

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 746743-5 de QUILBE PUNINA OSWALDO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
191

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 1511819-0 de ALVAREZ GORDON NORA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
192

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 637748-3 de PILAY JUAN NELSIO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
193

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 510079-8 de ENMA TERESA GONZALEZ CEVALLOS del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
194

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 597335-5 de HERNANDEZ LUCIO EDUARDO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
195

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 1501913-8 de HERRERA FLORES DANILLO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
196

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 985667-8 de OTUÑA BUSTAMANTE del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
197

No. 635939-6 de JOSE GUACHAMIN del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 21 días posteriores a la última publicación.
205

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 590902-5 de SANCHEZ HERRERA NATALIA REY MERICEDES HERRERA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
206

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 588023-8 de ENDERICA GUIMBANA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
207

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 504714-5 de RAMIRO AYALA MOSQUERA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
208

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 314699-5 de VASCONEZ GARRIDO LUIS del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
209

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 749259-6 de ALVARADO DELGADO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
210

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 594439-2 de JULIO CESAR RODRIGUEZ CUEVA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 21 días posteriores a la última publicación.
211

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA JARVANI CONSORCIO
DISTRIBUIDOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía JARVANI CONSORCIO DISTRIBUIDOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 22 de julio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1905 de 4 de agosto de 1997. Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 06 de agosto de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/.5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Fabricación y comercialización de materiales eléctricos, de ferretería, aceros...Diseño construcción y mantenimiento de obras eléctricas....
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 08 de agosto de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

19 AGO 1997

pp/4225

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE
PLAZO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS
DE LA COMAÑIA ORIENCO S. A.**

Se comunica al público que la compañía ORIENCO S. A., prorrogó su plazo de duración, reformo y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 17 de Junio de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1.1591 de 7 de Julio de 1997. Y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de Julio de 1997

DURACION.- La duración de la compañía será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. El capital actual de S/. 800'000.000.00 está dividido en 800.000 acciones de S/ 1.000. 00 cada una. Y el capital autorizado es de S/. 1.600'000.000.00.

En virtud de la presente escritura se reforma los siguientes artículos: " Artículo Séptimo.- Organos.- Para la gestión social, la compañía, actuará por medio de los siguientes organos: La Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente de la Compañía, Vicepresidente de la Compañía, Presidente Ejecutivo y Gerente General ". " Artículo Trigésimo Primero.- Atribuciones Especiales.- Son atribuciones y deberes del Presidente Ejecutivo: ... b) Representar Legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Quito, 06 de agosto de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL



Dr. Asís Noé Mera Valencia

ABOGADO
QUITO: Manuel Larrea 137 y Santa Prisca
Teléfono 571-123
IBARRA: Teléfonos 06-959-464 06-959-775

Dra. Consuelo Gutiérrez V.

ABOGADA
Av. 10 de Agosto 579 - 2do Piso.
Oficina 13
Tele-fax 502-757

Dr. Juan Carlos Rivadeneira

ABOGADO
Edif. UCICA
10 de Agosto y Checa - Ofic. 710 - 7mo. Piso
Teléfono 543-400 Fax 543-400